

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCION No

0572 3-0 NOV 2021

“Por medio de la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de concesión de aguas subterráneas presentada por WAMCOL S.A.S. con identificación tributaria No 900713159-7”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el señor WILFER PRADA QUITIAN identificado con la C.C.No 13.511.099, actuando en calidad de representante legal de WAMCOL S.A.S. con identificación tributaria No 900713159-7, solicitó a Corpocesar concesión de aguas subterráneas, en el predio Lote 2 de matrícula inmobiliaria No 196-27369, ubicado en jurisdicción del municipio de San Martín Cesar, para beneficio de una planta dosificadora de concreto.

Que mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2021, el señor WILFER PRADA QUITIAN identificado con la C.C.No 13.511.099 comunicó lo siguiente a Corpocesar:

“La siguiente es para informarle que la solicitud de concesión de aguas subterráneas en beneficio de la empresa WAMCOL S.A.S. con Nit 900713159-7 desiste de manera formal para dicho trámite, de igual manera quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento”

Que por mandato del artículo 18 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015, **“Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.”**

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento presentado por WAMCOL S.A.S. con identificación tributaria No 900713159-7, en torno a la solicitud de concesión de aguas subterráneas, en el predio Lote 2 de matrícula inmobiliaria No 196-27369, ubicado en jurisdicción del municipio de San Martín Cesar, sin perjuicio de que la interesada pueda presentar una nueva solicitud cumpliendo las exigencias legales.

ARTICULO SEGUNDO: Archívese el expediente No CGJ-A 206-2018.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al representante legal de WAMCOL S.A.S, con identificación tributaria No 900713159-7 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**-CORPOCESAR-****0572****30 NOV 2021**

Continuación Resolución No
por medio de la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de concesión de aguas subterráneas
presentada por WAMCOL S.A.S. con identificación tributaria No 900713159-7.

2

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpocesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Valledupar a los

30 NOV 2021

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
DIRECTOR GENERAL

Revisó: Julio Alberto Olivella Fernández- Profesional Especializado Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico-Ambiental
Proyectó: Liliana María Villalobos Pérez-Abogada Contratista
Expediente No CGJ-A 206-2018

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181